

Promoción válida del 01 al 31 de agosto para el cliente Scotiabank identificado en el formulario, quien deberá contar con Tarjeta de Crédito Scotiabank vigente y utilizable, para acceder a los ScotiaPesos correspondientes. El abono se realizará el mes siguiente a la contratación del respectivo Plan de Cuenta Corriente por parte del referido. El monto de ScotiaPesos a abonar será de 30.000 ScotiaPesos si el referido contrata un Plan ScotiaLight y de 50.000 ScotiaPesos si el referido contrata un Plan Medium o Plan Full. El tope de Abono por cliente es de 150.000 ScotiaPesos al mes, considerando como periodo válido de contratación del Plan de Cuenta Corriente Scotiabank hasta el mes siguiente de haber referido. La aprobación y otorgamiento de un plan de cuenta corriente Scotiabank está sujeto a la evaluación del referido y al cumplimiento de las políticas de Riesgo y Comerciales del Banco. Quedan excluidos de la promoción los trabajadores de Scotiabank Chile y de sus filiales, así como los clientes que al momento del abono de los ScotiaPesos tengan la calidad de trabajadores de alguna de dichas instituciones.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www . cmfchile . cl](http://www.cmfchile.cl). ® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.